



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 4381

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE  
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de 2.006 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Doctora **MARÍA ODILIA CLAVIJO ROJAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.534.959 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 (Encargada) Adscrita Dirección Legal Ambiental de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 03 de Junio de 2.007 y el 02 de Junio de 2.008 y, que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 04 de Noviembre de 2.008.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **MARÍA ODILIA CLAVIJO ROJAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.534.959 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 (Encargada) adscrita a Dirección Legal Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 03 de Junio de 2.007 y el 02 de Junio de 2.008, a partir del 04 de Noviembre de 2.008.

**ARTICULO SEGUNDO.** La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 26 de Noviembre de 2.008.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 30 OCT 2008

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras  
Revisó: Patricia Palomo García  
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González.